

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 7

Datos personales	
Nombre	Jimmy Harold Díaz Burbano
Partido o Movimiento	Partido Conservador Colombiano
Circunscripción	Putumayo
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	jimmy.diaz@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
084/2018 Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación de Puerto Leguizamo en el Departamento del Putumayo rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones Autor. 182/2018 Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Ponent .
2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).
219/2018 Por medio del cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992 "Modificar el Artículo 2 ""Ajuste Institucional"" Adiciona un párrafo dando prioridad a las Instituciones de Educación Superior que tengan como zona de impacto Municipios ZOMAC para que reciban atención y apoyo de manera prioritaria por parte del MinEducación en sus funciones de coordinación del Sistema Nacional de Educación. "Modifcar el Artículo 3 ""Transición"" Adiciona texto obligando a MinEducación y MinTIC a coordinar esfuerzos para establecer mecanismos técnicos, tecnológicos e informáticos para que la oferta educativa de los Entes Autónomos respondan a las necesidades locales y regionales, en el contexto Nacional y Global, en el corto, mediano y largo plazo. 020/2018 Por medio del cual se crea el bono cultural, se crea parcialmente la ley general fronteriza, bajo los preceptos constitucionales del artículo 337 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos. "Adicionar al Artículo 2 ""Ámbito de aplicación"" el párrafo 4" Adiciona un párrafo dando prioridad en la atención de las gestiones y en la distribución de recursos que se disponga para el cumplimiento de la Ley a los municipios fronterizos que sean clasificados como ZOMAC, en los procesos de planeación nacional y territorial. 202/2018 Por la cual se moderniza el sector de las Telecomunicaciones de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras dispocisiones. Adicionar al Artículo 20 que modifica el Artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, el párrafo 1. Adiciona un párrafo exceptuando del pago de la contribución anual a la CRC a las empresas que realicen toda su actividad en territorio ZOMAC.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 7

Adicionar al Artículo 21 que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, el párrafo 3. Adiciona un párrafo priorizando en la Agenda de Inversión del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, planes, programas y proyectos en territorios ZOMAC.

Adicionar al Artículo 22 que modifica el artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, el párrafo 1. Adiciona un párrafo obligando al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el cumplimiento de todas sus funciones, a la atención prioritaria de las necesidades en los territorios ZOMAC.

166/2018 Por la cuál se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones -amnistía a colombianos que no han definido su situación militar. Adicionar al Artículo 1, los párrafos 6 y 7. Adiciona dos párrafos eximiendo del pago de los costos administrativos a las personas domiciliadas, nacidas y provenientes de Municipios clasificados como ZOMAC.

343/2019 Por el cuál se modifica el artículo 361 de la Constitución Política Adicionar al Artículo 361 de la Constitución Política, el párrafo 1. Adiciona un párrafo al nuevo régimen de regalías dando un 30% adicional del total que les corresponda por su participación en la asignación territorial a los municipios ZOMAC en cuyo territorio se realice explotación de recursos naturales no renovables, como también para puertos marítimos y fluviales, por porcentaje de distribución directo, no residual. 111/2018 Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones. "Adicionar al Artículo 3 ""Beneficios para empleadores"", los párrafos 3 y 4" El párrafo 3 exime del pago de un porcentaje adicional y proporcional del total de las obligaciones parafiscales de los empleadores que desarrollen actividades en ZOMAC y que vinculen a adultos mayores en edad de prepensión; el párrafo 4, en el mismo sentido exime del pago a los empleadores que vinculen a los beneficiarios de la Ley provenientes de ZOMAC.

139/2018 Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. "Adicionar al Artículo 3 ""Definiciones"", 2 definiciones." Adiciona las definiciones de ZOMAC y de Sistema de Información Alimentaria, Agropecuaria, Campesina, Familiar y Comunitaria.

Adicionar al Artículo 4 al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Adiciona al listado de entidades de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos al MinTIC dada su vocación técnica y su especialidad en asuntos de tecnologías de información, el uso de datos abiertos, Gobierno en Línea y Economía Digital.

Adicionar al Artículo 6 un eje temático. "Adiciona un eje temático titulado ""Uso y tratamiento de datos en el sector alimentario y agropecuario"" para la divulgación de conocimiento con el ánimo mejorar las capacidades técnicas en cuanto al uso de datos para la toma de decisiones por parte de los actores en todos los niveles del sector alimentario y agropecuario."

"Modificar el literal a), del artículo 7 ""Porcentajes mínimos de compra local a productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria."" Se precisa la obligación de las Entidades públicas que requieran la compra de productos de la industria alimentaria al territorio sobre el cual ejercen sus funciones y por una valor mínimo del 10% del presupuesto que cada entidad haya destinado para dichas compras.

Adicionar al artículo 7 un párrafo. Adiciona una obligación para las entidades territoriales en el ámbito de sus competencias para que prioricen la adquisición de alimentos producidos en las ZOMAC.

Adicionar al artículo 8 un párrafo. Incluye la información de las minutas y los menús diseñados por las entidades estatales en el Sistema Público de Información Alimentaria, Agropecuaria, Campesina, Familiar y Comunitaria.

Modificar parcialmente el Capítulo IV Se incorpora en la Ley el Sistema Público de Información Alimentaria, Agropecuaria, Campesina, Familiar y Comunitaria y se vincula al MinTIC para el acompañamiento a los productores en el tratamiento de la información que será suministrada a través del Sistema Público de Información Alimentaria, Agropecuaria, Campesina, Familiar y Comunitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 7	

037/2018 Por medio de la cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones. Adicionar texto al artículo 2, que modifica el artículo 3 de la Ley 69 de 1993, modificado por el artículo 75 de la Ley 1450 de 2011. "Se adiciona el texto "", que no se sean imputables a título de culpa grave o dolo,"" con el fin de establecer de forma explícita los grados de responsabilidad mínima que deben tener el productor y el tomador para ser beneficiarios de la cobertura del seguro."

Adicionar texto al artículo 5. "Se adiciona el texto "", y la asistencia técnica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,"" con el fin de vincular al MinTIC en el proceso de recolección, estructuración y disposición de la información al público dadas sus funciones relacionadas con la estrategia de Gobierno en Línea, uso de datos abiertos y Economía Digital."

Adicionar texto al tercer párrafo del artículo 6. "Se adiciona el texto "", con el apoyo técnico del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,"" con el fin de vincular al MinTIC dado el marco de sus competencias y la especificidad del conocimiento técnico relacionado con la generación de datos e información para una adecuada ejecución de la estrategia de Gobierno en Línea, datos abiertos y Economía Digital."

119/2018 Por medio del cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones. Modificar y agregar texto al artículo 14. Se modifica el texto y se adicionan fragmentos con el fin de dar un tratamiento diferencial a la población proveniente de las ZOMAC y para afianzar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el fin de que los recursos obtenidos por el Distrito, provenientes del negocio de actividades ilícitas, dada la oferta institucional, puedan ser aprovechados en un 15% por esta población.

169/2018 Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal. Modificar texto de los artículos 1, 2, 8 y 9. Se ajusta el texto de los artículos para coordinar la sistematización de las normas de carácter general y abstracto de diferentes rangos, con aquellas de nivel territorial como un avance en el proceso de articulación normativa entre los distintos productores de normas y la realidad del País.

148/2017 Por medio de la cual se establecen lineamientos para la Política Integral Migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones. Modificar el texto de los artículos 5, 6, 8, 10, 11, 18, 23 y 28. Se modifica el texto de la norma estableciendo un trato diferencial para la población ZOMAC y el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para permitir la partición activa de los beneficiarios de la Ley.

311/2019 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la Equidad. Modificar texto de anexo B del Plan Plurianual de Inversiones, numeral 1. Región Pacífico, literal c. Nariño, categoría proyectos en proceso de estructuración, sector transporte, proyecto "Transversal Mocoa-Tumaco" y en el numeral 6. Región Amazonía, literal e. Putumayo, categoría proyectos estructurados, sector transporte, proyecto "Mejoramiento vial Variante de San Francisco-Mocoa - Tramo 2" Se ajusta el texto referenciado para que de forma inequívoca se entienda que los recursos destinados a dichos proyectos deben disponerse y ejecutarse hasta culminar de forma exitosa las obras que los componen.

Adicionar un proyecto denominado "Ampliación y cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural del medio y bajo Putumayo" en el anexo B del Plan Plurianual de Inversiones del PND 2018-2022, en el numeral 6. Región Amazonía, literal e. Putumayo, en categoría de Proyecto en proceso de estructuración, en el sector minas y energía. Se adiciona un proyecto en fase de estructuración para ampliar la cobertura del servicio de energía en el medio y bajo Putumayo.

Adicionar un proyecto denominado "Universidad Pública del Putumayo" en el anexo B del Plan Plurianual de Inversiones del PND 2018-2022, en el numeral 6. Región Amazonía, literal e. Putumayo, en categoría de Proyecto en proceso de estructuración, en el sector Educación. Se adiciona un proyecto en fase de estructuración para crear la Universidad Pública del Putumayo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 7	

Adicionar al artículo 165 SUBVENCIONES RUTAS SOCIALES SATENA, 2 párrafos. Se establece una subvención adicional del 30% del valor de la tarifa base en los Municipios ZOMAC y se excluye de la condición establecida en el artículo 165 relativa a la prestación exclusiva del servicio por SATENA S.A.

Adicionar un proyecto denominado “Ampliación de cobeetura del servicio de banda ancha en la zona rural del alto, medio y bajo Putumayo.” en el anexo B del Plan Plurianual de Inversiones del PND 2018-2022, en el numeral 6. Región Amazonía, literal e. Putumayo, en categoría de Proyecto en proceso de estructuración, en el sector Agricultura y Desarrollo. Se adiciona un proyecto en fase de estructuración para priorizar la ampliación de cobertura del servicio de banda ancha para la zona rural de todo el Departamento, con un enfoque especial en el sector Agricultura y rural.

Adicionar un proyecto denominado “Construcción y funcionamiento del Centro Nacional Fronterizo en el Municipio de San Miguel, Putumayo.” en el anexo B del Plan Plurianual de Inversiones del PND 2018-2022, en el numeral 6. Región Amazonía, literal e. Putumayo, en categoría de Proyecto Estructurados, en el sector Relaciones Exteriores. Se adiciona un proyecto Estructurado para priorizar la construcción del centro fronterizo en San Miguel, Putumayo.

Adicionar un proyecto denominado “Cielos abiertos en Putumayo, turismo para la Paz.” en el anexo B del Plan Plurianual de Inversiones del PND 2018-2022, en el numeral 6. Región Amazonía, literal e. Putumayo, en categoría de Proyecto en proceso de Estructuración, en el sector Transporte. Se adiciona un proyecto para priorizar el establecimiento de rutas aéreas que faciliten a través de las diferentes formas de turismo el intercambio cultural necesario para el desarrollo del Departamento.

Reabrir a debate el artículo 262 del PND

Adicionar un artículo nuevo. Busca otorgar beneficios a los proponentes en licitaciones públicas y concursos de méritos para incentivar el sistema de preferencias en la contratación estatal a favor de personas con discapacidad.

Adicionar artículo nuevo Obliga a las comercializadoras de vehículos automotores a publicar una tabla de emisión de gases.

Modificar el artículo 200 Obliga a la articulación de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo a coordinar esfuerzos para garantizar la inclusión laboral de la población más vulnerable.

Adicionar artículo nuevo Se reduce, en los municipios ZOMAC, el monto relacionado con la garantía establecida en el Decreto 2413 de 2018 como aporte del hogar en los programas de Vivienda de Interés Social

Eliminar el artículo 89 Se salvaguarda la capacidad de algunas entidades del Distrito de Bogotá.

Eliminar el artículo 45 Se elimina el Fondo de Adaptación del PND.

Modificar el artículo 86 Se modifican las características del Fondo Mixto Cultural Ruta Libertadora, adscribiéndolo al Ministerio de Cultura.

Adicionar artículo nuevo Permite a quienes no hayan recibido doble asesoría, realizar el traslado de régimen pensional en un plazo de 4 meses después de expedido el PND.

Adicionar artículo nuevo Incorpora los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el catering, como hechos grabables con el Impuesto Nacional al Consumo y exime de su pago la Alimentación contratada para PAE.

Adicionar párrafo al Artículo 339 Obliga al Ministerio de Minas y Energía a garantizar que los precios de combustible no se aumenten por lo establecido en el artículo.

Adicionar artículo nuevo Otorga al Presidente de facultades extraordinarias precisas para fortalecer la Secretaría de Transparencia.

285/2018 Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. Adicionar al artículo 4, el numeral 39. Agrega funciones relacionadas con la protección de los derechos laborales de los profesionales deportistas a nivel Nacional e Internacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 7

Adicionar al artículo 4 un párrafo. Prioriza en el ejercicio de las funciones del Ministerios la solución de las necesidades identificadas en las ZOMAC.

Modifica el artículo 16 Obliga al Ministerio del Deporte a usar de forma prioritaria tecnologías de Información y comunicación para facilitar sus gestiones con las regiones apartadas. 243/2018 Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. Adiciona un párrafo al artículo 5. Exime del pago de varios conceptos a manera de incentivo para la introducción de los vehículos en ZOMAC.

276/2018 Por medio de la cual se declara el 10 de octubre día del migrante colombiano. Modificar el artículo 3 Hace explícito que en el día del migrante colombiano deben incorporarse temas alusivos a los Municipios ZOMAC.

198/2018 Por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones. Modificar los artículos 1 y 4 Hace beneficiarios especiales a la población de los territorios ZOMAC que cumplan con algunos requisitos establecidos en la Ley

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

No. 05 Avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa-Putumayo y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo. En trámite

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Durante el periodo legislativo no se recibieron Derechos de Petición o PQR, de forma directa o que fueran trasladadas, objeto de respuesta por no tratar asuntos de la competencia del Representante, dada la circunscripción territorial y la especialidad de las comisiones a las que pertenece.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Consejo de Estado Solicitud de información- creación del Distrito Judicial Contencioso Administrativo de Putumayo 05 de junio de 2019

Consejo Superior de la Judicatura Solicitud de información- creación del Distrito Judicial Contencioso Administrativo de Putumayo 05 de junio de 2019

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Agencia Nacional de Infraestructura Solicitud de información acerca de la ejecución de la concesión Santana-Mocoa-Neiva 02 de mayo de 2019

Departamento Administrativo Nacional de Estadística Derecho de Petición indicadores socioeconómicos Putumayo 2018-2022 20 de febrero de 2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 7

Departamento Nacional de Planeación Derecho de petición 28 de mayo de 2019
 Departamento Nacional de Planeación Derecho de Petición Inclusión plan de Desarrollo 07 de febrero de 2019
 Departamento Nacional de Planeación Variante Mocoa-San Francisco 28 de febrero de 2019
 "Directora del Sistema Nacional de Juventud ""Colombia Joven"" Solicitud de información 05 de abril de 2019
 Ministerio de Educación Solicitud de giro de gratuidad a 48 Establecimientos Educativos 02 de mayo de 2019
 Ministerio de Educación Solicitud problemática directivos docentes del Putumayo 21 de marzo de 2019
 Ministerio de Hacienda Información Ecce Dpto Putumayo PND 2018 2022 28 de febrero de 2019
 Ministerio de Hacienda Solicitud cita para tratar dificultades en educación del departamento del Putumayo 02 de abril de 2019
 Ministerio de Justicia y del Derecho Solicitud de información- creación del Distrito Judicial Contencioso Administrativo de Putumayo 06 de junio de 2019
 Ministerio de Relaciones Exteriores Derecho de petición 14 de mayo de 2019
 Ministerio de Transporte Gestión Reunión Transportadores Putumayo 22 de mayo de 2019
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Semillero de Propietarios - Departamento del Putumayo 11 de abril de 2019
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Solicitud de inicio de la fase II 05 de abril de 2019
 Presidencia de la República Oficio Preocupación Variante Mocoa-San Francisco 28 de febrero de 2019
 Presidencia de la República Solicitud espacio en el Foro Construyendo País 07 de mayo de 2019
 Presidencia de la República Vivienda de interés social prioritario 07 de mayo de 2019
 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Solicitud de respuesta a la queja No. 2019-529-034793-2 y concesión de audiencia 02 de mayo de 2019
 Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres Solicitud 17 de mayo de 2019
 Vicepresidencia de la República Solicitud de audiencia con la mesa de participación ciudadana en el proceso de reconstrucción de Mocoa 03 de mayo de 2019

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Secretario de Planeación Departamental Putumayo Derecho de petición 20 de mayo de 2019

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Apoyo político 04 de junio de 2019
 Diplomado formación política Putumayo 10 de abril de 2019
 Solicitud apoyo oficina Etnias del Partido 10 de abril de 2019

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

N/A

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 7

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
N/A